



Resolución Directoral

FECHA, _____

23 JUL 2010



VISTO; El Informe N° 065-2010-DRSP-E.S II-1 HCHUL-UA-EP, de fecha 22 de Julio del 2010, mediante el cual la Dirección del Hospital Autoriza la Proyección de la Resolución que dispone la RATIFICACION por un periodo más, a los miembros del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Hospital de Chulucanas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PCM-INAP, se dictan Normas Generales sobre el funcionamiento de los Comités de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo (CAFAE), establecidos en su Artículo 6° que dicho comité debe estar integrado por los siguientes integrantes:

- Un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo Presidirá.
- El Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité.
- El Contador General o quien haga sus veces.
- Tres trabajadores en representación de los trabajadores del Organismo. Eligiendo al mismo tiempo a tres representantes SUPLENTES;

Que, mediante D.S. N° 097-82-PCM; se fija el periodo de mandato de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, en dos (02) años, quedando modificado en ese sentido el Artículo 6° del D.S N° 006-PCM-INAP, que establecía el periodo de un (01) año;

Que, mediante Resolución Directoral N° 744-2010/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 21 de Junio del 2010; en su Artículo 1°, se Da Término, al Encargo de Puesto de Director del Hospital de Apoyo Chulucanas a don: Carlos Eduardo BAYONA UBILLÚS y, en su Artículo 3°, se Encarga el Puesto de Directora del E.S II-1 Chulucanas (Hospital de Apoyo Chulucanas), en el cargo de Director de Programa Sectorial I, Nivel F3, a doña Isabel Albina NAJARRO HUAPAYA;

Que, mediante Informe N° 001-2010-E.S.II-1HCHUL-SUBCAFAE, el C.P.C. Rubén Ubillús Silva, miembro del Sub CAFAE del Hospital Chulucanas, comunica de manera Urgente la convocatoria de elecciones para el nuevo Comité de miembros del Sub CAFAE; por haber cumplido el periodo de mandato de la directiva actual;

Que, con Oficio N° s/n-2010-DRSP-E.S.II-1HCHUL-SUTSA, de fecha 01/06/10, los miembros del Sindicato del Hospital Chulucanas; solicitan Ratificar por un periodo más, al Comité del Sub CAFAE del Hospital Chulucanas;

Que, con Oficio N° s/n-2010-DRSP-E.S.II-1HCHUL-CM, de fecha 01/06/10, la Presidenta del Cuerpo Médico del Hospital Chulucanas; solicita Ratificar por un periodo más, al Comité del Sub CAFAE del Hospital Chulucanas;

Que, mediante Opinión Legal N° 081-2010/OALE/HCHUL, de fecha 19 de Julio del 2010, Asesoría Legal Opina que se proyecte resolución RATIFICANDO por un periodo más a los miembros del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (Sub CAFAE) del Hospital Chulucanas;





Resolución Directoral

FECHA, 23 JUL 2010

De conformidad Decreto Supremo N° 006-75-PCM-INAP, se dictan Normas Generales sobre el funcionamiento de los Comités de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulos de las Entidades Públicas; Ley Anual de Presupuesto para el sector Público para el año 2010, aprobada con Ley 29465, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada con Ley N° 28411, D. Leg. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones para el sector Público y su reglamento aprobado con D.S N° 005-90-PCM;

Estando a lo solicitado por la Dirección del Hospital Chulucanas, con la visación del Equipo de Personal, Unidad de Administración, Asesoría Legal Externa con la visación y Aprobación de la mencionada Dirección del Hospital; y

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, y la R. D. N° 744-2010/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 21 de Junio del 2010, en el cual se me Designa el Cargo de **DIRECTORA** de Programa Sectorial I, Nivel F-3 del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RATIFICAR, por un periodo más (Año 2010), el **Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE)** del Hospital Chulucanas, el mismo que esta integrado por:

- | | |
|---|---------------------------------|
| ➤ Dra. Isabel Albina NAJARRO HUAPAYA, | Directora, Presidenta |
| ➤ Sra. María Magdalena SEMINARIO GARCÍA, | Equipo de Personal - Secretaria |
| ➤ CPC Rubén UBILLÚS SILVA, | Equipo de Economía - Contador |
| ➤ Lic. Mery Rosa COLOMA CRUZ, | Miembro Titular |
| ➤ Sr. Santos NÚÑEZ ADRIANZEN, | Miembro Titular |
| ➤ Lic. Imac Súmac CARBONEL HERNANDEZ | Miembro Titular |
| ➤ Sra. Roxana del Socorro ALAMA ALZAMORA, | Miembro Suplente |
| ➤ Sra. Frida Rebeca RUESTA SUQUILANDA, | Miembro Suplente |
| ➤ Sr. Ramón Roberto VALQUI COBAS, | Miembro Suplente |

Artículo 2°.- Notifíquese a los interesados dentro del plazo y formalidades establecidas, de acuerdo a la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Artículo 3°.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura, Dirección Regional de Salud Piura, Legajo Personal, Unidades y equipos administrativos.

Regístrese y Comuníquese.

Cc. Archivo
IANH/JCMG/VNG/MSG/jbm
D/UA/As.Leg.Ext/EP/Leg..



DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
DRA. ISABEL A. NAJARRO HUAPAYA
C.M.P. 23557
DIRECTORA